

# ANEXO 6

RECEIVED  
- 4 MAYO 2010  
HORA

Señor

Juan Carlos Campaña

ESPECIALISTA TECNICO DE AUDITORIA C DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.

Presente.-

De nuestra consideración:

Con relación a los oficios 01-02-VP-DAI-2010 de 28 de abril de 2010, mediante los cuales se nos hace conocer que con oficio 0725-DAI de 26 de abril de 2010, el auditor de auditoría interna de la Contraloría General del Estado, ha dispuesto que se realice la verificación preliminar a la denuncia suscrita por el Alcalde del Gobierno Municipal de Cayambe por presuntas irregularidades cometidas por los servidores de la Contraloría, por lo que solicita remitarnos con urgencia información relacionada con la actuación del señor auditor Eduardo Proaño Erazo, auditor jefe de equipo de la Contraloría General del Estado.

Sobre el particular debemos informar lo siguiente:

En el caso del señor Jason Pérez Lascano, mi preparación es hasta el nivel secundario.

En el caso del señor Ernesto Maldonado Guzmán, mi preparación es hasta el nivel primario.

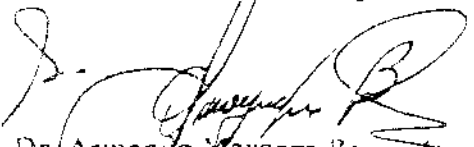
Los hechos irregulares de parte del señor auditor Eduardo Proaño Erazo, en los dos casos son los siguientes:


Nos llamó en diferente fecha y bajo amenazas de que si no firmábamos una certificación preparada por el indicado señor auditor nos iba a llevar presos; los dos en primera instancia nos negamos a firmar dicho documento, pero nos dijo que si no firmábamos nos iban a meter en problemas y sacó una ley que dijo que era de la Contraloría, y nos leyó una disposición que decía que nos puede llevar presos, frente a esa amenazas y con la finalidad de que no nos lleve presos firmamos esa certificación. En otros casos, no hemos firmado otros documentos sin leer porque jamás nadie nos ha amenazado en la forma en que lo hizo dicho auditor.

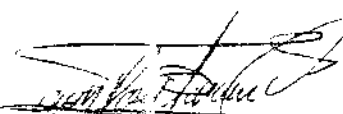
Precisamos que el contenido de las certificaciones no responde a la verdad, esos documentos fueron preparados por el auditor de la Contraloría en la oficina asignada al equipo de auditoría en el Municipio de Cayambe.

Señalamos como nuestro domicilio judicial la casilla 1381 del Palacio de Justicia de Quito

Firmamos con nuestro abogado defensor.

  
Dr. Armando Mayorga Barragán  
Mat. 2495 C.A.P.

  
Ernesto Maldonado Guzmán  
170665139-3

  
Jason Pérez Lascano  
17432511-5

RECEIVED  
- 4 MAYO 2010  
HORA  
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA  
ESTADO

Señor

Juan Carlos Campaña

ESPECIALISTA TECNICO DE AUDITORIA C DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.

Presente.-

De nuestra consideración:

Con relación a los oficios 01-02-VP-DAI-2010 de 28 de abril de 2010, mediante los cuales se nos hace conocer que con oficio 0725-H-DAI de 26 de abril de 2010, el auditor de auditoría interna de la Contraloría General del Estado, ha dispuesto que se realice la verificación preliminar a la denuncia suscrita por el Alcalde del Gobierno Municipal de Cayambe por presuntas irregularidades cometidas por los servidores de la Contraloría, por lo que solicita remitamos con urgencia información relacionada con la actuación del señor auditor Eduardo Proaño Erazo, auditor jefe de equipo de la Contraloría General del Estado.

Sobre el particular debemos informar lo siguiente:

En el caso del señor Jason Páez Lascano, mi preparación es hasta el nivel secundario.

En el caso del señor Ernesto Maldonado Guzmán, mi preparación es hasta el nivel primario.

Los hechos irregulares de parte del señor auditor Eduardo Proaño Erazo, en los dos casos son los siguientes:

Nos llamó en diferente fecha y bajo amenazas de que si no firmábamos una certificación preparada por el indicado señor auditor nos iba a llevar presos; los dos en primera instancia nos negamos a firmar dicho documento, pero nos dijo que si no firmábamos nos íbamos a meter en problemas y sacó una ley que dijo que era de la Contraloría, y nos leyó una disposición que decía que nos puede llevar presos, frente a esa amenazas y con la finalidad de que no nos lleve presos firmamos esa certificación. En otros casos, no hemos firmado otros documentos sin leer porque jamás nadie nos ha amenazado en la forma en que lo hizo dicho auditor.

Precisamos que el contenido de las certificaciones no responde a la verdad, esos documentos fueron preparados por el auditor de la Contraloría en la oficina asignada al equipo de auditoría en el Municipio de Cayambe.

Señalamos como nuestro domicilio judicial la casilla 1381 del Palacio de Justicia de Quito

Firmamos con nuestro abogado defensor.

Dr. Arimando Mayorga Barragán  
Mat. 2495 C.A.P.

Ernesto Maldonado Guzmán  
170665139-3

Jason Páez Lascano  
17052511-6